

EDICTO

EL SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY 99 DE 1993, LA RESOLUCIÓN 1368 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016, LA RESOLUCIÓN 966 DEL 15 DE AGOSTO DE 2017 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 1076 DEL 26 DE MAYO DE 2015,

CONVOCA

Al Señor Procurador General de la Nación o al Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, al Defensor del Pueblo o al Defensor Delegado para Derechos Colectivos y del Ambiente, al Gobernador del departamento de Arauca, a los Alcaldes y Personeros de los municipios de Saravena y Arauquita en el departamento de Arauca, a la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA, a las comunidades de los municipios antes mencionados, a las demás autoridades competentes y a todas las personas, naturales o jurídicas, interesadas en asistir y/o participar en la **Audiencia Pública Ambiental**, solicitada por más de cien (100) personas, dentro del trámite administrativo de solicitud de licencia ambiental, iniciado mediante Auto 917 del 10 de marzo de 2015, para el proyecto “**Área de Perforación Exploratoria Berilo LLA -38**” a cargo de la empresa ECOPETROL S.A., audiencia ordenada mediante Auto 3568 del 16 de agosto de 2017, dentro del expediente LAV0025-00-2015.

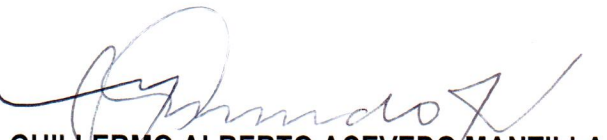
La Audiencia Pública Ambiental se llevará a cabo en dos fases:

1. La **Reunión Informativa** se realizará el **viernes veintinueve (29) de septiembre de 2017** en el escenario deportivo Jacinto Jerez Archila coliseo “Simón Bolívar”, ubicado en la Calle 20 # 14-B9, Barrio Cochise del municipio de Saravena, Arauca, a partir de las 08:00 a.m.
2. La celebración de la **Audiencia Pública Ambiental** será el **viernes veinte (20) de octubre de 2017** en el escenario deportivo Jacinto Jerez Archila coliseo “Simón Bolívar”, ubicado en la Calle 20 # 14-B9, Barrio Cochise del municipio de Saravena, Arauca, a partir de las 08:00 a.m.

La fecha límite para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que quieran intervenir en la audiencia, y presentar ponencias y/o escritos, será el trece (13) de octubre de 2017, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, en CORPORINOQUIA y en las Personerías de los municipios de Saravena y Arauquita.

Los estudios ambientales y la información adicional relacionada con el trámite administrativo de solicitud de licencia ambiental para el proyecto “Área de Perforación Exploratoria Berilo LLA -38”, estará a disposición a partir de la fijación del presente Edicto, en la ANLA, en CORPORINOQUIA, en las Personerías de los municipios de Saravena y Arauquita, al igual que en la página web www.anla.gov.co, enlace “Participación – Edictos de Audiencia Pública”, para consulta de la comunidad en general.

El presente Edicto se firma en Bogotá D.C. a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2017, y de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015, se deberá fijar el once (11) de septiembre de 2017 a las 8:00 a.m. en la ANLA, en CORPORINOQUIA y en las Alcaldías y Personerías municipales de Saravena y Arauquita, por el término de diez (10) días hábiles y se publicará en un diario de amplia circulación nacional y en la Gaceta Ambiental de esta Entidad.


GUILLERMO ALBERTO ACEVEDO MANTILLA
Subdirector de Evaluación y Seguimiento


Calle 37 No. 8 – 40 Bogotá, D.C. Edificio anexo
Código Postal 110311156
Centro de contacto ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998
PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año _____, en la ciudad/municipio de _____, se fija el presente edicto en la cartelera o lugar visible de la entidad _____, por el término señalado.

Firma del funcionario de la entidad responsable
Nombre: _____
Cargo: _____

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año _____, en la ciudad/municipio de _____, la entidad _____, desfija el presente edicto y deja constancia de que permaneció fijado por el término señalado en el mismo.

Firma del funcionario de la entidad responsable
Nombre: _____
Cargo: _____